



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

## ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 56-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>169-2024-MDP/OEC</b>
-------------------------	-------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el Distrito de Pichari, a los 03 días del mes de Junio del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pichari, a las 10:30 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 56-2024-MDS/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE FIBROCEMENTO TIPO TEJA ANDINA INC/ INST. CON SUMINISTRO, SEGÚN DISEÑO (A TODO COSTO), PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°753 DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL DEL C.P. DE PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCIÓN - CUSCO, a fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:			
Primer Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Dependencia:	OEC

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CASAFRANCA RICRA MALCISO	10285881167
2	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	10415662691
3	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	10455446533
4	HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO	10737077859
5	JN VIRDCO S.A.C	20392529374
6	C & B INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490577506
7	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
8	BAZHUR E.I.R.L	20607472557
9	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
10	INVERSIONES GENERALES SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	20610561498
11	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	20610922555
12	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591
13	MULTISERVICIOS PIERO NICOL S.A.C.	20611638583

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CASAFRANCA RICRA MALCISO	30/05/2024	23:08:04

**6** Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

	POSTOR 01	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
<b>DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</b>	<b>CASAFRANCA RICRA MALCISO</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple				
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple				
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple				



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

### ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 56-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	No corresponde				
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No cumple				
<b>OBSERVACIONES:</b>					
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>				
<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>					
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
1	CASA FRANCA RICRA MALCISO	No cumple con acreditar el Anexo Nº 06 (precio de la oferta), el cual, ha sido modificado el contenido del Anexo Nº 06, donde indica de lo siguiente: así como cualquier otro concepto que pueda tener <u>incidencia sobre el costo del bien a contratar</u> ; sin embargo, en la pág. 59 de las bases integradas claramente precisa el contenido: así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia <u>sobre el costo del servicio a contratar</u> , puesto que dicho proceso de convocatoria es un servicio mas no un bien, en tal sentido, el Anexo Nº 06 no son subsanables de acuerdo a lo indicado en el literal a), numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; todo ello es responsabilidad de postor la adecuada formulación de su oferta; por tanto, la oferta se considera NO ADMITIDA.			
El Organó Encargado de las Contrataciones el mismo fecha da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas, y no habiendo mas ofertas validas se declara <b>DESIERTO</b> , según el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contratacios del Estado.					
<b>8</b>					
<p style="margin: 0;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO</p> <p style="margin: 0; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">Lic. Adm. Edgar Vega Neyra</p> <p style="margin: 0;">ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> <p style="margin: 0; font-weight: bold; font-size: 1.1em;">ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</p>					